



**SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE**

SMA UGA 0586 GED 8374  
Manizales, julio 01 de 2020

Señor(a)  
**OCTAVIO HURTADO**  
**ANA EMILIA RONDON DE HURTADO**  
CALLE 70A N° 23-50 APTO 204 ED TIZZIANI  
Manizales

**Asunto: Respuesta\_Derecho de Petición GED 6687**

En respuesta a su solicitud para realizar visita de carácter técnico en la que se pueda llevar a cabo una medición de ruido en la fábrica de arepas "LA BRASITA" ubicada en el Kilómetro 11 vía al Magdalena, vía panamericana le indicamos:

Que tras las verificaciones realizadas por la Secretaría de Medio Ambiente, se pudo constatar que el punto indicado como referencia para el establecimiento objeto de la queja, **se encuentra operando con normalidad** y no se hallaron en el sitio elementos, equipos o maquinaria produciendo ruido diferente a lo que se percibe en zona industrial.

Que para determinar el punto anterior, se realizó visita en la ubicación del establecimiento en la que se pudo realizar entrevista a la señora **ANA ISA SALGADO CC 30.282.244**, quien se presentó como actual administradora y dueña del establecimiento, y a quien se le entregan indicaciones sobre los manejos de insonorización que puede tener en su fábrica, al igual que se dan a conocer los estándares máximos permisibles de emisión de ruido que aplican en el sector marcados en la siguiente tabla contenida en la **Resolución 0627 del 7 de abril de 2006** y por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental:

Sector	Subsector	Estándares máximos permisibles de niveles de emisión de ruido en dB(A)	
		Día	Noche
Sector C. Ruido Intermedio Restringido	Zonas con usos permitidos industriales, como industrias en general, zonas portuarias, parques industriales, zonas francas.	75	75
	Zonas con usos permitidos comerciales, como centros comerciales, almacenes, locales o instalaciones de tipo comercial, talleres de mecánica automotriz e industrial, centros deportivos y recreativos, gimnasios, restaurantes, bares, tabernas, discotecas, bingos, casinos.	70	60
	Zonas con usos permitidos de oficinas.	65	55
	Zonas con usos institucionales.		
	Zonas con otros usos relacionados, como parques mecánicos al aire libre, áreas destinadas a espectáculos públicos al aire libre.	80	75

**ALCALDÍA DE MANIZALES**

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

www.manizales.gov.co

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



# SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

SMA UGA 0586 GED 8374  
Manizales, julio 01 de 2020

Zona Industrial Ficha Catastral número 1-0012-0062-000 Matricula Inmobiliaria 100-42068

consulta predial	
Ficha nueva predial	108
coordX	1.180.559,02
coordY	1.049.149,04
Barrio	ZONA INDUSTRIAL
Código Postal	170003
Ficha anterior	108

Zona Industrial Comuna 7 Tesorito

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887.97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

# Consulta Cartografía Temática POT Urbano - Manizales Caldas



July 2, 2020

Consulta predial



Green: Band\_2



Red: Band\_1



Blue: Band\_3

0 0.01 0.01 0.03 0.03 mi

1:1,128

0 0.01 0.01 0.03 0.06 km

Sources: Esri, HERE, Garmin, Intermap, increment P Corp., GEBCO, USGS,

Sistema de Información geográfica - Alcaldía de Manizales  
Base Catastral Digital | IGAC 2015



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE

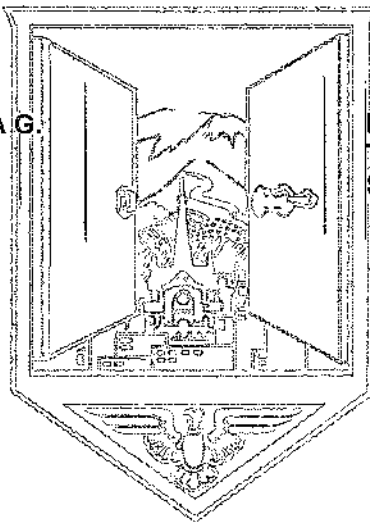
SMA UGA 0586 GED 8374  
Manizales, julio 01 de 2020

Finalmente y para evitar nuevas cuejas ante la administración municipal, se ha brindado la información a la señora **SALGADO** acerca de la reglamentación vigente para los temas de ruido contenidos en la *resolución 0627 del 2006 a nivel nacional, el Decreto 0520 del 2016 a nivel municipal y Ley 1801 del 2016 o Código Nacional de Policía y Convivencia* exhortando además a que debe acogerse a todo lo allí dispuesto so pena de las faltas legales en que se incurriría por su incumplimiento.

Cordialmente,

ALCALDIA  
DE MANIZALES

YEISON ANDRES ATEHORTUA G.  
Profesional Especializado  
Secretaria de Medio Ambiente



LEONARDO REYES OROZCO  
Técnico Operativo  
Secretaria de Medio Ambiente

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES [www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)